



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A DISEÑAR UNA METODOLOGÍA QUE PERMITA CENSAR LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS Y NIÑOS A FIN DE PROMOVER ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN QUE GARANTICEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo: Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura, fueron turnadas para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, la proposición, con punto de acuerdo por el que se exhorta al instituto nacional de estadística y geografía a diseñar una metodología que permita censar las violencias contra niñas y niños a fin de promover acciones en materia de prevención y atención que garanticen el interés superior de la niñez.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión de Trabajo: Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el rubro denominado **ANTECEDENTES**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A DISEÑAR UNA METODOLOGÍA QUE PERMITA CENSAR LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS Y NIÑOS A FIN DE PROMOVER ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN QUE GARANTICEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

- II. En el apartado de **CONTENIDO**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- III. En las **CONSIDERACIONES**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. Finalmente, esta Primera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de las Proposiciones con Punto de Acuerdo de mérito, turnadas a esta Comisión para su correspondiente análisis.

ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha 15 de junio de 2022, la Diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al instituto nacional de estadística y geografía a diseñar una metodología que permita censar las violencias contra niñas y niños a fin de promover acciones en materia de prevención y atención que garanticen el interés superior de la niñez.
2. En la misma fecha, la presidencia de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Primera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A DISEÑAR UNA METODOLOGÍA QUE PERMITA CENSAR LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS Y NIÑOS A FIN DE PROMOVER ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN QUE GARANTICEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, señala que de acuerdo con la Red por los Derechos de la Infancia en México, de enero a marzo de 2022 se cometieron 595 homicidios de niñas, niños y adolescentes, siendo los estados de Michoacán, Jalisco y Guanajuato los de mayor prevalencia.

El Informe Nacional sobre Violencia y Salud 2006, señaló que cada día morían dos niños menores de 14 años como consecuencia de la violencia en México debido a la falta de un adecuado registro de las diversas condiciones, médicas, educativas, denuncia, negligencia o abuso infantil, por lo que el número podría ser aún mayor, es decir la violencia contra niñas, niños y adolescentes incluye el abuso físico y emocional, el abandono, la negligencia, la explotación, el abuso sexual, el reclutamiento para el crimen organizado y el asesinato.

Durante el período de confinamiento a causa de la pandemia por COVID-19, World Vision México realizó un Informe Nacional sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes, encontrando que el 64% de las niñas, niños y adolescentes participantes perciben un incremento de la violencia contra ellos, en tanto que 86.9% percibe como violencia los golpes, 93.4% la violencia sexual, 93.8% el encierro, esto quiere decir que durante el período de confinamiento las niñas, niños y adolescentes vivieron y percibieron estas violencias al interior de sus hogares.

Refiere la promovente que México, a través de la Declaración de los Derechos del Niño suscrita en 2011 incorporó el principio del interés superior



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A DISEÑAR UNA METODOLOGÍA QUE PERMITA CENSAR LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS Y NIÑOS A FIN DE PROMOVER ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN QUE GARANTICEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

del niño en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Señala además que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), encargada de coordinar las acciones del Gobierno de México para garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia, opera a través de comités responsables de operar las facultades de cada organismo en el que se que supervisan las acciones que realiza el sistema local de protección para dar cumplimiento a las competencias de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes.

En este sentido, la Diputada coemnta que para promover políticas públicas efectivas, resulta indispensable contar con información, datos y estadística que identifiquen la incidencia de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México, pues hasta ahora las últimas referencias que se conocen datan del 2016.

La falta de datos genera imprecisión en el diseño e implementación de mecanismos que fortalezcan los derechos de niñas, niños y adolescentes o en su caso la identificación de los casos de abandono, acoso y otras formas de abuso que son considerados como actos de violencia.

Enfatiza la promovente que la violencia contra menores no sólo se involucra a los adultos, sino también se da entre los mismos menores, por ello es importante cuantificar y monitorear este tipo de eventos en estadísticas oficiales y generar registros interinstitucionales que abonen a las acciones que se llevan a cabo inclusive en el Programa Nacional para la Prevención



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A DISEÑAR UNA METODOLOGÍA QUE PERMITA CENSAR LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS Y NIÑOS A FIN DE PROMOVER ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN QUE GARANTICEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

de la Violencia y el Delito Social en donde se involucra la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Por ello, concluye, se requiere generar plataformas de información para consultar la información de manera transversal e identificar, registrar, procesar y analizar los casos de violencia, lo que implica construir y vincular unidades de información estadística que fortalezcan estos datos.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Puntos de Acuerdo:

ÚNICO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a diseñar una metodología que permita censar las violencias contra las niñas y niños, que incluya indicadores relacionados con el número de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia; tipos de violencia; violencia por edad; violencia por clasificación de género; violencia por discapacidad; violencia por tipo de población, con el fin de promover acciones de prevención y atención que garanticen el interés superior de la niñez.



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A DISEÑAR UNA METODOLOGÍA QUE PERMITA CENSAR LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS Y NIÑOS A FIN DE PROMOVER ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN QUE GARANTICEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA.- La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA.- La Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica¹, destaca que entre las actividades que realiza el INEGI, se encuentra el diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la información de interés nacional.

Por su parte la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes², en su artículo 2º dispone que, para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades realizarán las acciones y tomarán las medidas de acuerdo con los principios que establece la propia ley, para ello se debe garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno.

¹ https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/Lmj_SNIEG.pdf

² <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A DISEÑAR UNA METODOLOGÍA QUE PERMITA CENSAR LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS Y NIÑOS A FIN DE PROMOVER ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN QUE GARANTICEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

CUARTA.- En el año 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), realizó un estudio metodológico sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes desde consideraciones conceptuales, metodológicas y empíricas para el caso particular de nuestro país.

En dicho estudio el INEGI explicó que no existe un consenso de cómo cuantificar todos aquellos actos que pudieran considerarse violentos, incluyendo todas las formas físicas o mentales de violencia, abusos y negligencias, por lo que no se contaba con definiciones operacionales de las violencias contra menores, debido a:

- La relatividad del problema,
- La condición de vulnerabilidad del menor, y
- La multiplicidad de instituciones interventoras.

Existen cuatro componentes para definir un acto como violencia contra un menor³:

- 1) la intencionalidad del acto;
- 2) el efecto que tiene el acto sobre el menor;
- 3) el juicio de valor que realiza la sociedad sobre el acto, y
- 4) el estándar utilizado para realizar el juicio

La violencia contra menores tiene un fuerte componente de subjetividad que no siempre está acotado a un código penal o administrativo específico.

No debemos omitir señalar que varias instituciones del Estado mexicano atienden diferentes aspectos de violencia contra menores, lo que motiva que la información estadística se encuentre fragmentada, entre ellas el Sistema Nacional de Protección

³http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825088927.pdf



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A DISEÑAR UNA METODOLOGÍA QUE PERMITA CENSAR LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS Y NIÑOS A FIN DE PROMOVER ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN QUE GARANTICEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)⁴ y el Observatorio Nacional para la Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes (ONPRENNA)⁵, perteneciente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

En las cifras oficiales registradas por ONPRENNA, de las violencias estandarizadas que sufren los menores de edad en México durante el año 2021 el número de víctimas menores de edad (0-17 años) de diversos delitos tales como, corrupción de menores, extorsión, feminicidio, homicidio, lesiones, delitos contra la libertad personal, rapto, secuestro, tráfico de menores y trata de personas, fue de 27 mil 800, de los cuales 15647 son hombres y 12153 mujeres⁶.

Sin embargo, es de reconocerse que existen otras múltiples formas de violencia que no son contabilizadas en la actualidad e inciden igualmente en la vida de los menores de edad, atentando en contra del interés superior de la niñez.

QUINTA.- La carencia de definiciones operacionales de violencia contra menores obstaculiza la generación y vinculación de información estadística entre instituciones. Al fraccionarse la información y el conocimiento entre áreas de estudio, se obtiene un entendimiento parcial del problema.

Por tal motivo, se elaboran diagnósticos inexactos que repercuten en la eficacia de las políticas públicas. Por ello, definir operacionalmente y sistematizar esta información son pasos prioritarios para formular e instrumentar políticas integrales que atiendan las causas y no los síntomas.

⁴ <https://www.gob.mx/sipinna>

⁵ <https://www.gob.mx/sspc/observatorioreclutamiento>

⁶ http://201.98.21.140/Portal_NNA_Inseguridad_SRV/#



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A DISEÑAR UNA METODOLOGÍA QUE PERMITA CENSAR LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS Y NIÑOS A FIN DE PROMOVER ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN QUE GARANTICEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

En tal sentido se estima necesario la actualización de las metodologías por parte del INEGI para diseñar, captar, producir, actualizar, organizar, procesar, integrar, compilar, publicar, divulgar y conservar la información necesaria en materia de violencias a menores de edad que permita diseñar e instrumentar políticas y programas de gobierno eficientes para atender esta grave situación.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo: Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a actualizar la metodología que permite censar las violencias contra las niñas, niños y adolescentes en el país, que incluya indicadores relacionados con el número de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia; tipos de violencia; violencia por edad; violencia por clasificación de género; violencia por discapacidad; violencia por tipo de población, con el fin de promover mejores políticas y acciones de prevención y atención que garanticen el interés superior de la niñez.

Dado en la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 23 días del mes de agosto de 2022.



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A DISEÑAR UNA METODOLOGÍA QUE PERMITA CENSAR LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS Y NIÑOS A FIN DE PROMOVER ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN QUE GARANTICEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

PRIMERA COMISIÓN GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A DISEÑAR UNA METODOLOGÍA QUE PERMITA CENSAR LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS Y NIÑOS A FIN DE PROMOVER ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN QUE GARANTICEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	PRESIDENTA SEN. LUCIA VIRGINIA MEZA GUZMÁN			
	SECRETARIO DIP. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ			
	SECRETARIO DIP. HUMBERTO AGUILAR CORONADO			
	SECRETARIO DIP. MARIANO GONZALEZ AGUIRRE			
	INTEGRANTE SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA			
	INTEGRANTE SEN. IMELDA CASTRO CASTRO			



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA A DISEÑAR UNA METODOLOGÍA QUE PERMITA CENSAR LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS Y NIÑOS A FIN DE PROMOVER ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCION QUE GARANTICEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE SEN. ROGELIO ISRAEL ZAMORA GUZMÁN			



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A DISEÑAR UNA METODOLOGÍA QUE PERMITA CENSAR LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS Y NIÑOS A FIN DE PROMOVER ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN QUE GARANTICEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE SEN. NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ			



**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A DISEÑAR UNA METODOLOGÍA QUE PERMITA CENSAR LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS Y NIÑOS A FIN DE PROMOVER ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN QUE GARANTICEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SECRETARIO DIP. HUMBERTO AGUILAR CORONADO			



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A DISEÑAR UNA METODOLOGÍA QUE PERMITA CENSAR LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS Y NIÑOS A FIN DE PROMOVER ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN QUE GARANTICEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE DIP. ITZEL JOSEFINA BALDERAS HERNÁNDEZ	<i>Qui</i>		



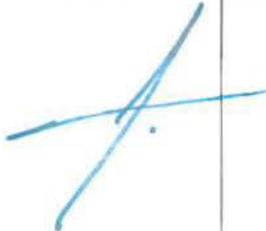
H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A DISEÑAR UNA METODOLOGÍA QUE PERMITA CENSAR LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS Y NIÑOS A FIN DE PROMOVER ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN QUE GARANTICEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SUSTITUTA DIP. CECILIA MÁRQUEZ ALKADEF CORTES			



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A DISEÑAR UNA METODOLOGÍA QUE PERMITA CENSAR LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS Y NIÑOS A FIN DE PROMOVER ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN QUE GARANTICEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SUSTITUTA DIP. MA. EUGENIA HERNÁNDEZ			



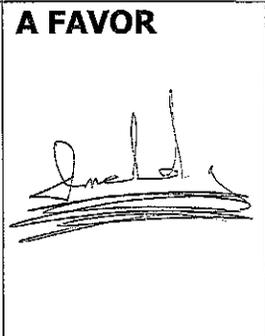
**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA A DISEÑAR UNA METODOLOGÍA QUE PERMITA CENSAR LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS Y NIÑOS A FIN DE PROMOVER ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCION QUE GARANTICEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE		SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	INTEGRANTE SEN.IMELDA CASTRO CASTRO			



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A DISEÑAR UNA METODOLOGÍA QUE PERMITA CENSAR LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS Y NIÑOS A FIN DE PROMOVER ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN QUE GARANTICEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

LISTA DE VOTACIÓN

23 de agosto de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>SECRETARIO DIP. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ</p>			